



RESOLUCION No. 392-AD-90

Lima, 07 de JUNIO de 19 90

Visto el Oficio N° 036-FPAD-90, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, el cual ha motivado el Exp. N° 2221;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que sus deportistas viajen a la ciudad de Buenos Aires-Argentina, a participar en el Curso de Entrenamiento, Señores WALTER LEDGARD BUSE y MARIO GRANDA COIANTI, dicho curso es para adquirir experiencia en el manejo de los vehículos de Fórmula 3, el mismo que se realizará del 11 de Junio al 11 de Julio de 1990;

De conformidad con el Art. 9º, numeral 12 y Art. 77º del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86 y; con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Cooperación Técnica Internacional, Dirección de Deportes de Afiliados, Dirección Ejecutiva Nacional y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte y visto los Certificados Médicos de los deportistas;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, para que sus deportistas, Sres. WALTER LEDGARD BUSE y MARIO GRANDA COIANTI, viajen a la ciudad de Buenos Aires-Argentina, a participar en el Curso de Entrenamiento, para adquirir experiencia en el manejo de los vehículos de Fórmula 3, el mismo que se realizará del 11 de Junio al 11 de Julio de 1990.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el art. 77º establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y Reglamentado por el Art. 76º del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, los indicados deportistas están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2º del indicado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N° 554 y Normas Modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N° 056-90-EF, del 25.02.90.

ARTICULO TERCERO.- El costo que demande la participación en el mencionado evento no afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo ni del Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO CUARTO.- La pte. Resolución no autoriza a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, la adquisición de Moneda Extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en la Mesa de Negociaciones.



RESOLUCION No. 392-AD-90

Lima, 07 de JUNIO de 1989

ARTICULO QUINTO.- La Federaci3n Peruana de Automovilismo Deportivo, deber3 dentro de los 15 d3as de haber retornado los deportistas emitir su Informe T3cnico sobre la participaci3n de la misma, indicando los resultados obtenidos. El incumplimiento de estas obligaciones originar3 que el Instituto Peruano del Deporte, no procese los pr3ximos pedidos de autorizaci3n de viajes al extranjero.

Reg3strase y Comuniquese,

GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte



ADF/CTI
FPV/90

07.06.90

Antecedentes Res. N° 392-AD-90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: Fed. Per. Automov. Dep.	NUMERO 2221
Fecha de INGRESO: 06-6-90		REF. Mes. 036-FEPAV-90 de 04.6.90
Hora: 11:40 AM	ASUNTO: Autorización de viaje a favor de los Sres. Walter Fedgard Buse y Mario Grande Coriati para q' también un curso de Entrenamiento en BS Aires - Argentina	
Numero de Folios: (08) 040		
Registrado por: AUTOPRO		
Pase a: Remitido por: Recibido por:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION. <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 2221 No. de Folio
Fecha: Hora	Observaciones: 5	

Pase a: Remitido por: Recibido por:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION. <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 2221 No. de Folio
Fecha: Hora	Observaciones: 4	

Antecedentes Res. N 392-AD-90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: Fed Per Automov Dep	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: 06-6-90		No. 036-IEPAV-90 de 04-6-90	
Hora: 11:40 AM		ASUNTO: Autorización de viaje a favor de los Sres Walter Fedgard Buse y Mario Granda Corianti para q' tambien un curso de entrenamiento en BS. Aires - Argentina	
Numero de Folios: (08) 040			
Registrado por: AUTOPRO			
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora:		Observaciones:	
		No. 5	
		No. de Folio	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora:		Observaciones:	
		No. 4	
		No. de Folio	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por: OJDA		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input checked="" type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por: JEF		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha: 07.06.90		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora:		Observaciones:	
		No. 3	
		No. de Folio	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por: DEN		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por: OAS		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha: 7/6/90		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora: 3:30pm		Observaciones:	
		No. 2	
		No. de Folio	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha: 90/06/06		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora: 2:35pm		Observaciones:	
		No. 1	
		No. de Folio 08	



Federación Peruana de Automovilismo Deportivo

Att: Sr. Alfredo Deza Fuller.

Director de Cooperación Técnica.
Presente.-



AUTORIZACION DE VIAJE

RESOLUCION NRO. 036 - FEPAD-90

Lima, 4 de Junio de 1990

Vista la carta del 29 de Mayo de 1990, cursada por el señor WALTER "TATER" LEDGARD,

CONSIDERANDO.-

Que es importante y necesario que los pilotos de Formula 3 Peruana tomen un curso de entrenamiento con el profesor Jose Bianchi en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que dicho curso es para adquirir experiencia en el manejo de los vehiculos de Formula 3 (monoplaza) los cuales en el presente ano se estan implementando en nuestro pais,

SE RESUELVE.-

Articulo 1ro. SOLICITAR al Instituto Peruano del Deporte la RESOLUCION DE AUTORIZACION de viaje de los señores:

Pilotos: WALTER "TATER" LEDGARD BUSE
MARIO GRANDA COIANTI

para que tomen un curso de entrenamiento con el profesor Jose Bianchi en la ciudad de Buenos Aires, Argentina

Articulo 2do. La presente Resolucion no irrogara egreso alguno a la FEPAD.

Articulo 3ro. El costo de viaje es de US\$. 800.00



ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 - LIMA
CASILLA 2243





federación Peruana de Automovilismo Deportivo

DEL DEPORTE
Punto Documental
Folio No. 02
REPUBLICA DEL PERU

Artículo 4to.- Al termino del curso para el que se les autoriza viajar, los senores WALTER LEDGARD BUSE y MARIO GRANDA COIANTI presentaran a la FEPAD el correspondiente informe.

REGISTRESE Y ELEVESE

ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente



ENRIQUE ASCENZO COSTA
Secretario



PD. Fecha de salida 11 de Junio de 1990 .

NC.





federación Peruana de Automovilismo Deportivo



INFORME TECNICO

La Junta Directiva de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo autoriza el entrenamiento de los deportistas:

WALTER LEDGARD BUSE

MARIO GRANDA COIANTI

Es importante resaltar el esfuerzo económico y el alto nivel deportivo demostrado por estos pilotos.

Garantizamos por lo tanto su buen desempeño como deportistas lo cual motiva nuestra solicitud.

Atentamente

ULDARICO OSSIO CABELLO

Presidente



NC.





federación Peruana de Automovilismo Deportivo



COMPROMISO DE RETORNO

La Junta Directiva de esta Federación autoriza a los deportistas WALTER LEDGARD BUSE y MARIO GRANDA COIANTI a salir del país para participar en un curso de entrenamiento en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Así también retornar al país al término del curso.

Lima, 04 de Junio de 1990

ULDARICO OSSIO CABELEO
Presidente



Walter "Tator" Lodgard

DEL DEPORTE
Viaje Documental
Folio No 05
Censo

Lima 29 de Mayo de 1990

Sr. Uldarico Osio
Presidente
Federation Peruana de Automovilismo
LIMA

Estimado Laco:

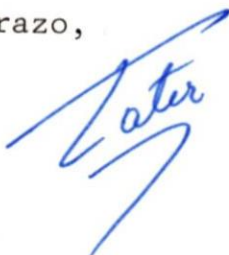
Como es de tu conocimiento, he adquirido un FORMULA 3 para participar en las competencias del calendario nacional.

uno de los requisitos de la federacion para poder participar es tomar un curso de entrenamiento con el profesor Jose Bianchi en Buenos Aires.

Deseo participar del curso lo antes posible y tambien desea volver a tomar este curso Mario Granda Coianti, por lo que te solicito indiques a quien corresponda, inicie los tramites del IPD par tener los dos la RESOLUCION DE VIAJE.

Agradezco tu atención a la presente y estoy a tus ordenes las cordinaciones respectivas.

Un abrazo,



578
Anexo Documentación
Folio No. 06
GUILLERMO MAESTRE ORBEGOZO *dis*

MEDICO

TELEFONO 290748

Rp.

El Sr. Walter Sedgar Buse
se encuentra al examen
Clínico en buen estado de
Salud Psico-Somática y
sin evidencia de enferme-
dad infecto contagiosa

18/5
790

[Signature]

GUILLERMO MAESTRE ORBEGOZO
Médico
C.M.F. 11321-
P. F. 000467-A

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL **MARIO Grauda** ⁰⁷ *Capti*

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DOMICILIO **av. el Golf 270 (San Isidro)**

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El medico que suscribe certifica haber examinado al Sr. Mario Grauda Capti quien fue examinado los 19/5/90, y quien se encuentra en perfecto estado de salud fisica y mental estando apto para participar en cualquier competencia deportiva. Me libera y permite certificarlo para los fines que estime convenientes.

CONSULTORIO MEDICO

Av. Alfonso Uparita 780 3

DR. MIGUEL NUÑEZ

Cada, 19/5/90

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO

ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

IMPORTE →



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP <input type="checkbox"/> CERTIFICADO MEDICO FORMULARIO DE MIGRACIONES <input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES <input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES <input type="checkbox"/> FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO <input type="checkbox"/> PADRON GENERAL DE MINAS <input type="checkbox"/> POLIZA DE IMPORTACION <input type="checkbox"/> POLIZA DE EXPORTACION <input type="checkbox"/> POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO <input type="checkbox"/> CLASIFICACION ARANCELARIA REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS <input type="checkbox"/> INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES <input type="checkbox"/> CONSTANCIA CERTIFICADA <input type="checkbox"/> POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS INSCRIPCION <input type="checkbox"/> POLIZA DE CABOTAJE <input type="checkbox"/> EXPEDICION DE PASAPORTE <input type="checkbox"/> REVALIDACION DE PASAPORTE TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL <input type="checkbox"/> CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA) <input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA) <input type="checkbox"/> SERVICIO DE SEGURIDAD TASAS POLICIALES PIP <input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA) <input type="checkbox"/> PERITAJE CRIMINALISTICO <input type="checkbox"/> ODONTOGRAMA <input type="checkbox"/> RECIBO ARRENDAMIENTO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> BOLETA UNICA DE LITIGANTE <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS <input type="checkbox"/> GRAVAMEN DE VEHICULOS TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVE) <input type="checkbox"/> CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO <input type="checkbox"/> CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO TASAS PODER JUDICIAL <input type="checkbox"/> CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL) <input type="checkbox"/> BOLETA RECUSACIONES PAPELETA DE REMATE JUDICIAL <input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO MUEBLES <input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO INMUEBLES <input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES <input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES <input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES <input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES <input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE VEHICULOS <input type="checkbox"/> PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO <input type="checkbox"/> BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA <input type="checkbox"/> BOLETA DEL ECONOMISTA <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

F-OP-088

EXPENDEDOR

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

DEL DEPORTE
 Cuenta Corriente
 N.º 08
 8 640

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite - 02 -	140,000
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL I/.	140,000

RECIBO N.º 1541 -90

He recibido de:

Federación De Automovilismo

La suma de

Ciento Cuarenta mil

Intis

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, *06* de *06* de 19 *90*



Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Del Escritorio

SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

Esta Jefatura está visando el Proyecto de Resolución adjunto, que autoriza el viaje de la SELECCIÓN FEMENINA de Voleibol a participar "COPA CHINA Lin" en la ciudad de RUSIA, a condición de, q' al término de realizado todos los tramites pertinentes, se sirvan adjuntar los CERTIFICADOS MEDICOS y el COMPROMISO RETORNO del referido Proyecto Resolución

L/07/6/90

Atentamente